

PETICIÓN 0255/2006

P A R L A M E N T O
E U R O P E O



ECOLOGISTAS
SALAMANCA
en acción

Ecologistas en Acción de Salamanca

salamanca@ecologistasenaccion.org



“En la fotografía de portada, maquinaria pesada trabajando a 2.000 m. de altitud en la Sierra de Candelario-Béjar.

Fotografías: Ecologistas en Acción

Ecologistas en Acción de Salamanca.
Calle Pérez Oliva, nº 2, 2ª Planta.
37005 Salamanca
Apdo. de Correos 805
37080 Salamanca
www.ecologistasenaccion.org
salamanca@ecologistasenaccion.org
Agosto de 2006

PETICIÓN 0255/2006

**SIERRA DE BEJAR
C A N D E L A R I O**

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, después de analizar la documentación aportada por Ecologistas en Acción de Salamanca, y de conformidad con el Reglamento del Parlamento, ha decidido, con fecha de 16 de agosto de 2006, solicitar a la Comisión Europea que inicie una investigación preliminar sobre las posibles irregularidades de la Estación de Esquí de La Covatilla y sus proyectos de ampliación. El expediente tiene el número 0255/2006.

ECOLOGISTAS
SALAMANCA
en acción

El Ayuntamiento de Béjar y la sociedad privada Gecobesa vienen desarrollando el proyecto del Complejo Turístico de Esquí-Sierra de Béjar que consiste en la creación de un Centro destinado al esquí alpino, con la promoción de un conjunto de infraestructuras sobre el paraje conocido como La Covatilla en la sierra de Candelario-Béjar.

Desde sus inicios, este complejo está acompañado de reincidentes irregularidades administrativas y ecológicas ejecutadas con total impunidad y desprecio hacia la legalidad y la alta montaña de Salamanca., y que hoy analizan la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca y el Parlamento Europeo de Bruselas.

Toda el área potencialmente afectada por el proyecto está incluida en Red Natura 2000 (Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las Aves silvestres y Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los Hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres). La vertiente abulense está incluida en la ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) del “Parque Regional de la Sierra de Gredos” y en el LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) “Sierra de Gredos” con el código de referencia ES4110002.

La vertiente salmantina está incluida en la ZEPA y en el LIC “Sierra de Candelario” código ES415006, en ambos casos futuras Zonas de Especial Conservación, ZECs, de la Red Natura 2000.

The Council of Béjar and the private society “Gecobesa” have developed in Béjar-Candelario mountains (Salamanca and Ávila from the Iberian Peninsula) the Tourist Complex project of skiing “Béjar-La Covatilla” for the downhill sport.

Right from the beginning and during the building of this complex it has been detected many administrative and ecological irregularities, with total impunity and contempt for the legality and for the Salamanca high mountains.

The Public Prosecutor of Salamanca and the European Parliament of Brussels are investigating these irregularities in order to impose an economic and administrative sanction.

The affected area is included in Natura 2000 (European Directive 79/409/EEC related to the conservation of Wild Birds, and the Directive 92/43/EEC related to the conservation of Natural Habitats and wild fauna and flora).

The area of Ávila is included in SAC (Special Areas of Conservation) of Birds and SCI (Site Community Important) “Gredos Mountains” with the code of reference ES4110002. The area of Salamanca is also included in SAC and SCI “Candelario Mountains” with the code of reference ES415006. Both of them belong to protected natural areas from Spanish Natura 2000.

La Comisión de Peticiones

En el mes de febrero de 2006 **Ecologistas en Acción de Salamanca** decidió ejercer su derecho de dirigirse en cualquier momento a los diputados europeos para comunicarles sus preocupaciones en relación a las obras de ampliación de La Covatilla. Se decidió ejercer ese derecho, vía política de denuncia ciudadana, de una manera formal dirigiendo al Presidente del Parlamento un escrito sobre los incumplimientos del derecho comunitario en este asunto.

Solicitábanos expresamente si constaba al Parlamento que el nuevo proyecto de ampliación se hubiera evaluado en profundidad, atendiendo al impacto del esquí en Red Natura 2000 y en la población de la zona; y si le constaba, asimismo, que se hubieran valorado los efectos del nuevo proyecto que, más que una ampliación, se revela con la aparición de una nueva macroestación de esquí de impactos severos, crónicos e irreversibles sobre la conservación de los LICs Candelario y Gredos, y sobre las especies protegidas y los hábitats prioritarios para la Unión Europea existentes en la zona.

Igualmente solicitábamos al Parlamento sobre si había sido informado de los planes de modificar la delimitación de un espacio integrado en la Red Natura 2000, y le solicitábamos información sobre qué medidas pendían tomar para velar por la protección de los hábitat y especies protegidas según la legislación comunitaria y afectadas por la propuesta modificación del PORN del mencionado Parque Natural de Candelario.

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, después de analizar la documentación aportada por **Ecologistas en Acción de Salamanca**, y de conformidad con el Reglamento del Parlamento, ha decidido, con fecha de 16 de agosto de 2006, solicitar a la Comisión Europea que inicie una investigación preliminar sobre las posibles irregularidades de la Estación de Esquí de La Covatilla y sus proyectos de ampliación. El expediente tiene el número 0255/2006.

“Si nuestra petición no hubiera pertenecido al ámbito de actividades de la Unión Europea hubiese sido declarada improcedente. Esto hubiese ocurrido si La Covatilla se tratase de un asunto objeto de la competencia y responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León, pero afecta a la Red Natura 2000 y zonas ZEPA”

Fot. 1. La Comisión de Peticiones ha dado una lección política a la Junta al iniciar la investigación de las presuntas irregularidades de la Covatilla.



La Comunicación de la Comisión de Peticiones



Bruselas,
TT/cd[02-COM.PETI(2006)D44139]

Ecologistas en Acción de Salamanca
Calle Pérez Oliva, nº 2, 2ª planta
E - 37005 Salamanca

311879 16.08.2006

Asunto: Petición 0255/2006 (menciónese esta referencia en toda la correspondencia)

Muy señor mío:

Tengo el honor de comunicarle que la Comisión de Peticiones ha examinado su petición y que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento Europeo, ha decidido admitirla a trámite, debido a que las cuestiones que se plantean en ella inciden en el ámbito de actividades de la Unión Europea.

La Comisión de Peticiones ha iniciado el examen de su petición y ha decidido a tal efecto solicitar a la Comisión Europea que inicie una investigación preliminar sobre los diferentes aspectos del problema. La Comisión de Peticiones proseguirá el examen de su petición tan pronto como disponga de la información necesaria.

Le mantendré informado del progreso del examen de su petición.

Le saluda atentamente,

Marcin LIBICKI
Presidente de la
Comisión de Peticiones

Reproducción de la carta remitida por el Presidente de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, Marcin Libicki. Se han omitido los nombres propios.

La montaña mediterránea de Salamanca

La Sierra de Béjar y Candelario, situada al sur de Salamanca, al oeste de la Sierra de Gredos, forma parte de la Cordillera Central, presentando similares características geológicas y geomorfológicas, con circos y lagunas de una excepcionalidad glaciaria destacable, y con profundos valles cubiertos por frondosos bosques, propios de una zona montañosa mediterránea con fuerte influencia atlántica y centroeuropea, y un importante componente florístico y faunístico endémico –que le valió para ser incluida dentro de la red de ZEPAs (Zonas de Especial Importancia para las Aves) e IBAs (Áreas Importantes de Aves) de Castilla y León–.

Pero, en contradicción con estos valores naturales, el Ayuntamiento de Béjar y la Junta de Castilla y León, al tiempo que frenan su declaración como Parque Natural de Candelario-Béjar, impulsan la ampliación de la estación de esquí de La Covatilla, lo que supondrá la destrucción de importantes valores ecológicos y la laminación de las posibilidades de desarrollo socioeconómico futuro de la comarca, en un territorio declarado dentro de la Red Natura 2000, de acuerdo a las Directivas europeas de Aves y de Hábitats: la vertiente de Ávila está incluida en la ZEPA del “Parque Regional de la Sierra de Gredos” y en el LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) “Sierra de Gredos” ES4110002; en tanto que la

vertiente salmantina está incluida en la ZEPA y en el LIC “Sierra de Candelario” código ES415006, en ambos casos futuras Zonas de Especial Conservación, ZECs, de la Red Natura 2000.

La designación de ZEPA se explica por la presencia de especies relevantes como el Cernícalo Primilla, entre otros, catalogado como “ave amenazada”, y en cuanto a los LICs, se han identificado en La Covatilla una amplia variedad altitudinal de comunidades vegetales incluidas dentro de algunos de los hábitats de interés comunitario, de las cuales se encuentran las Turberas Altas Activas y las Formaciones de Pradera Alpina de Cervunales y Piornales que pertenecen a hábitats de interés prioritario.

Asimismo, toda el área es la cabecera de nacimiento de arroyos importantes pertenecientes al Cuerpo de Hombre y Alagón, incluidos en algunos de sus tramos dentro del ámbito autonómico de la Estrategia y los Planes de Recuperación de la Cigüeña Negra, considerada como “en peligro de extinción”.

Fot. 2. Aspecto actual del complejo de esquí, traspasando los límites inicialmente autorizados en las licencias del año 1998 y 2003 (tras sendas Declaraciones de Impacto Ambiental).



Una propuesta de esquí de ficción en el centro peninsular

El proyecto fue sometido al correspondiente trámite de información pública en el año 1998, y la Ponencia Técnica Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de Salamanca elevó propuesta de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) desfavorable en base a la afección del mismo a los valores naturales del futuro Espacio Natural de Candelario.

En este sentido, existe un expediente abierto por la Comisión referido como Queja 97/4811 dado que se llevó a cabo la instalación del Complejo en contra de la Ponencia. Al mismo tiempo, en dicha DIA se hacía alusión expresa a que “debido a la singularidad ambiental de la zona, se autorizaba la realización por razones de utilidad pública o de interés social pero con las infraestructuras mínimas necesarias para la práctica del esquí alpino”, pero se reiteran los incumplimientos por nuevas afecciones a la zona derivadas de una nueva resolución de DIA y, por segunda vez, en contra de la Ponencia Técnica como Desfavorable en el año 2003.

Una segunda vez, la Comisión de Bruselas instruye la denuncia 2002/5033, por afección a valores de ámbito europeo. Hay que tener en cuenta además, y en aras de valorar la dudosa rentabilidad y viabilidad económica de La Covatilla, el hecho aceptado por la comunidad científica de que el cambio climático afectará de manera clara a las instalaciones de esquí alpino en el Sistema Central (con altitudes medias de 2.000 metros, sector occidental de la sierra de Béjar), observándose en

los últimos años en la estación de Béjar una ligera tendencia al aumento de días de lluvia, una disminución notable de los días de nieve, y unas temperaturas diurnas muy benignas que contribuyen a su rápida fusión.

“Hay que tener en cuenta además, y en aras de valorar la dudosa rentabilidad y viabilidad económica de La Covatilla, el hecho aceptado por la comunidad científica de que el cambio climático afectará de manera clara a las instalaciones de esquí alpino en el Sistema Central (con altitudes medias de 2.000 metros, sector occidental de la sierra de Béjar)”

Fot. 3. Edificación central nueva destinada a hotel.



Más estación de esquí con total impunidad

Además de lo apuntado, al margen de la DIA del 2003 y de la primera de 1998 que han motivado las quejas de la Unión Europea, se han llevado a cabo importantes ampliaciones y re-crecimiento de edificaciones, aljibes, cañones de nieve artificial, explanación de prados y retirada de piorno, cintas mecánicas de esquí y aumento del dominio esquiable (quintuplicándolo) en el mismo lugar, y hacia el paraje de “La Cardoso” incluido en la ZEPA y el LIC de la “Sierra de Candelario”, con idénticas afecciones a Natura 2000, sin que las obras fueran sometidas al procedimiento administrativo de Información Pública y consiguiente EIA.

Para sorpresa de quienes entienden el medio ambiente desde el sentido común, a fecha de hoy, estas nuevas obras y la justificación de las existentes pretenden ser reglamentadas ante la Consejería autonómica competente de Medio Ambiente con un Plan Director, en el que se recogerían también los Planes de Evacuación y Emergencia inexistentes hasta ahora.

De la consulta realizada en marzo durante el periodo de exposición pública, se desprende que es un Plan que, además de incompleto e inviable económica y ambientalmente, seguiría afectando a los valores citados de la Red Natura 2000, y por lo tanto subrayando la incompatibilidad del Centro Turístico con los objetivos Europeos y Autonómicos de Conservación y Desarrollo, amén de subrayar su contradicción con las declaraciones ambientales que en su día aprobaron.

Con la llegada del nuevo Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se hizo pública la promesa de la declaración del Parque Natural de Candelario-Béjar antes del final de la legislatura en el 2007, noticia que recibimos con satisfacción.

Para delirio colectivo, en la prensa de Salamanca ha venido apareciendo que sus compañeros locales del partido PP, los responsables de la empresa gestora Gecobesa y el mismo Ministro de Asuntos Sociales, con el PSOE local, siguen enarbolado la estación del esquí en La Covatilla como factor de desarrollo, prometiendo ahora más ampliación hasta la plataforma El Travieso de Candelario, sin observar que en las políticas actuales para el mundo rural ambas cuestiones tienen objetivos distantes, y vienen mostrándose como incompatibles.

La hornacina de tal pretensión la constituye, al parecer, el pretendido Plan Director nuevo del Centro Turístico “Sierra de Béjar-La Covatilla”, un Plan que haría inviable la declaración del Parque Natural al apostar por “más Covatilla” y por “menos sierra y Red Natura 2000”, para sonrojo de todos estos “responsables políticos”.

“De la consulta realizada en marzo del proyecto en exposición pública, se desprende que es un Plan que, además de incompleto, es inviable económica y ambientalmente”.

Bruselas y la Fiscalía deberían tomar cartas en el asunto

Ante la pasividad de la Consejería de Medio Ambiente en las continuas vulneraciones y la falta de resolución de una Declaración para el EIA de ampliación, y sin actuar a pesar de que hoy las máquinas siguen trabajando, la asociación ecologista entregó a la Comisión Europea y a la Fiscalía un reportaje fotográfico e informe explicativo donde podían apreciarse los presuntos incumplimientos, con las afecciones jurídicas y ambientales más destacables, que definen el crecimiento de este complejo invasivo e inviable.

Querían mostrar, a su vez, cómo es responsable también del grave impacto ambiental que está retrasando y empequeñeciendo el alto valor natural y social que supondría la declaración de la sierra de Béjar-Candelario como Parque Natural, cuando las verdaderas razones del esquí se encuentran en la especulación urbanística de los pueblos de abajo, con su máxima expresión en el "Rincón de La Condesa" de Béjar, en La Hoya o en Navacarros.

Tras la denuncia que Ecologistas en Acción de Salamanca presentó

a finales del mes de junio ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca, ésta ha abierto diligencias por presunto delito ecológico dado que las obras se vienen desarrollando en el término municipal de La Hoya (Salamanca) en suelo rústico y sin las correspondientes licencias municipales.

Las obras consisten en la construcción de diferentes estructuras de remontes, edificaciones auxiliares y aumento de la superficie esquiable que, por otro lado, siguen pendientes de resolución de Declaración de IA sometidas a Estudio el pasado mes de marzo.

Fot. 4. Nuevas pistas en construcción. Se pueden observar los drenajes de perforación y el entramado de obras en crecimiento de nuevas pistas. Todas estas nuevas pistas invaden la zonas declaradas por la Unión Europea como Zona Red Natura 2000.

Invasión de Red Natura declarada

Invasión Zona de Reserva del Parque Regional de Gredos



La impunidad con la que sigue actuando la empresa gestora, Gecobesa, constituye para **Ecologistas en Acción de Salamanca** un desprecio hacia la legislación ambiental vigente y a las autoridades ambientales, por lo que es de esperar que esta denuncia en la Fiscalía y el expediente de Bruselas formen parte de una serie de varapalos políticos y jurídicos que va a sufrir esta obra, realizada de forma ilegal, despilfarradora, prepotente y electoralista.

Además, no debe olvidarse que La Covatilla viene revelándose como un fraude social, económico y ambiental sin precedentes en el respeto hacia el medio ambiente y los ciudadanos de la provincia de Salamanca.

Pero lo que más sorprende es el descaro con el que los promotores de esta iniciativa anuncian las trampas con las que evitar pasar la evaluación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, quien ya ha mostrado –en las reuniones mantenidas con los vecinos y el Ayuntamiento de Candelario, tras un trabajo importante de la recién creada “Plataforma Parque Natural Sí”– su disconformidad con tan impactante proyecto.

Las declaraciones por parte de Gecobesa de que debe renunciarse al Parque Natural, o excluirse la zona montañosa del mismo, suponen para **Ecologistas en Acción de Salamanca** una descalificación hacia las autoridades ambientales de nuestra región y, lo que es más grave, un desprecio sin precedentes hacia los habitantes de los pueblos de Candelario, Béjar, La

Hoya, Navacarros, Cantagallo, Vallejera y Puerto de Béjar, quines tendrían que renunciar, no sólo a su valía, sino a los beneficios socioeconómicos que traerá la declaración del Parque y a los fondos financiados por los programas europeos de la Red Natura 2000.

“ Lo que más sorprende es el descaro con el que los promotores de esta iniciativa anuncian las trampas con las que evitar pasar la evaluación ambiental y el silencio de la Consejería de Medio Ambiente, que nos lleva a afirmar que consienten y amparan las ilegalidades”

Fot. 5. Publicidad de los nuevos proyectos de ampliación



Hay una alternativa viable al binomio esquí/especulación

De momento, ante las diligencias de la Fiscalía y a la espera de la visita de la Comisión Europea, **Ecologistas en Acción de Salamanca** exige una paralización inmediata de las obras y exige a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Medio Ambiente que, a diferencia de lo que ha ocurrido hasta la fecha, cumplan con sus obligaciones de salvaguardar el marco legal que protege a los ciudadanos de los abusos de poder en materia de salud pública y medio ambiente.

No es de recibo que, con tantas autoridades ambientales, sea una institución europea la que tuviera que hacer valer los derechos de los ciudadanos y del medio ambiente, y una Fiscalía la que pusiera fin a la impunidad en los juzgados.

Sería deseable después, con carácter de urgencia, que se abra un debate ciudadano sobre las posibilidades de desarrollo sostenible de la sierra de Candelario y Comarca que permitan la declaración del Parque Natural de Candelario-Béjar, empeño en el que **Ecologistas en Acción de Salamanca** continúa y viene ofreciendo su entera colaboración. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León debe hablar y actuar para conservar y para incentivar y dinamizar un desarrollo turístico sostenible en los pueblos de la sierra de Béjar y Candelario, arrinconando el deterioro –dejando la Covatilla como está, sin más– y agrandando la protección –con más Parque y red Natura 2000–.



Fot. 6. Plataforma preparada para una nueva edificación a 2.200 metros de altitud: bar-restaurante

Ecologistas en Acción de Salamanca ofrece, y reitera, su total colaboración a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en el Expediente 0255/2006, relativo a las irregularidades que se vienen comentando con total impunidad en el paraje de La Covatilla (Sierra de Candelario-Béjar).

Anexo fotográfico con las últimas obras



Fot. 11



Fot. 12



Fot. 13



Fot. 14

Fot. 11. Piedras marcadas para el seguimiento de las obras, fuera ya de la estación y del término municipal de La Hoya.

Fot. 13. Perforación de suelo sobre las pistas para la instalación de arquetas de captación de aguas subterráneas para el suministro de cañones de nieve artificial.

Fot. 12. Amontonamiento de tierras y camiones para nueva explanación dedicada a aparcamiento.

Fot. 14. Nueva señalización, con explanaciones de terreno, para accesos a nuevas pistas de esquí, en este caso sobre términos municipales de la provincia de Ávila (Parque Regional de la sierra de Gredos).

Anexo fotográfico con las últimas obras



Fot. 15



Fot. 16



Fot. 17



Fot. 18

Fot. 15. Primeros planos de nuevas pistas en construcción. Una práctica habitual desde el inicio de la explotación de la Estación de Esquí.

Fot. 17. Nuevas pistas en construcción, en las que pueden observarse los drenajes de perforación y el entramado de obras en crecimiento, con maquinaria pedada.

Fot. 16. Al fondo se observa el andamiaje y la plataforma preparada para una nueva edificación a 2.200 metros de altitud: bar-restaurante.

Fot. 18. Entrada a las obras del complejo turístico, con personal privado de seguridad y perros sueltos (señalados en amarillo) amedrentando a la gente.

Anexo fotográfico con las últimas obras



Fot. 19



Fot. 20



Fot. 21



Fot. 22

Fot. 19. Antiguo refugio de La Covatilla, en preparación con andamiaje para su transformación en hotel

Fot. 21. Vista panorámica de las ampliaciones del actual aparcamiento encementado: a su derecha con los acopios de tierras, y al fondo con la quema y allanamiento de vegetación de montaña.

Fot. 20. se observa una nueva fase de obras para construir pistas en los términos municipales de Navacarros, Béjar y Candelario, en este último en los terrenos protegidos por la Red europea Natura 2000.

Fot. 22. Piedras marcadas para el seguimiento de las obras en los terrenos de las imágenes 14 y 15, fuera ya de la estación y del término municipal de La Hoya



NUESTRA PETICIÓN

SIERRA DE BEJAR CANDELARIO

Ecologistas en Acción de Salamanca, ante la apertura de esta investigación por parte del Parlamento Europeo, exige la paralización inmediata de las obras y la retirada como desfavorable del proyecto de ampliación presentado el pasado mes de marzo. En este sentido, *Ecologistas en Acción de Salamanca* exige a la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Medio Ambiente y a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca que, a diferencia de lo que ha ocurrido hasta la fecha

cumplan con sus obligaciones de salvaguardar el marco legal que protege a los ciudadanos de los abusos de poder en materia de salud pública y medio ambiente. Sería deseable, con carácter de urgencia, que se abra un debate ciudadano sobre las posibilidades de desarrollo sostenible de la sierra de Béjar y Comarca que permitan la declaración del Parque Natural de Candelario-Béjar, empeño en el que *Ecologistas en Acción de Salamanca* continúa y ofrece su entera colaboración.

Hazte socio/a de

ECOLOGISTAS
en acción
SALAMANCA



ECOLOGISTAS
en acción
SALAMANCA

Ecologistas en Acción de Salamanca

salamanca@ecologistasenaccion.org